

UVALDA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**NOTA 1.- COMPAÑÍAS SUJETAS A CONSOLIDACIÓN:**

Uvalda S.A. (Controladora): La empresa se constituyó el 5 de marzo de 1997, y se inscribió en el Registro Mercantil el 22 de abril de 1997 en la ciudad de Guayaquil. Su actividad principal es la venta al por mayor y menor de prendas de vestir en general, y actividades de asesoramiento administrativo. Está considerada como Controladora para efectos de consolidación. A continuación un detalle de sus accionistas:

Accionistas	Capital	% Participación
Elberton Enterprises Inc.	799	99,875%
Reyes Salvador Samuel	1	0,125%
	800	100%

A su vez **UVALDA S.A.**, es la propietaria de **MOTINPRO S.A.** con una participación del 99,875%, **PROMONIOM S.A.** con una participación del 99,875%, **GRAN CACAO S.A. GRANCAO** con una participación del 99,875%, y **LUGOMPRO S.A.** con una participación 99,875%.

A continuación un resumen de la vida jurídica y actividad principal de las Compañías:

Motinpro S.A. (Subsidiaria): La compañía se creó como resultado de la Escisión de la Compañía Promotora Inmobiliaria L.F.G. S.A., según consta de la Escritura Pública autorizada por el notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil el 1 de agosto de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de noviembre de 2012. La actividad principal es el asesoramiento empresarial en materia de gestión.

Promoniom S.A. (Subsidiaria): La compañía se creó como resultado de la Escisión de la Compañía Promotora Inmobiliaria L.F.G. S.A., según consta de la Escritura Pública autorizada por el notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil el 1 de agosto de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de noviembre de 2012. La actividad principal es el asesoramiento empresarial en materia de gestión.

Gran Cacao S.A. Grancao (Subsidiaria): Fue constituida en la ciudad de Guayaquil mediante Escritura Pública, e inscrita en el Registro Mercantil el 12 de abril de 2013. La actividad principal es la explotación agrícola en todas sus fases.

Lugompro S.A. (Subsidiaria): La compañía se creó como resultado de la Escisión de la Compañía Promotora Inmobiliaria L.F.G. S.A., según consta de la Escritura Pública autorizada por el notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil el 1 de agosto de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de noviembre de 2012. La actividad principal es el asesoramiento empresarial en materia de gestión.

UVALDA S.A. Y SUBSIDIARIAS**NOTA 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros consolidados:

Procedimiento de consolidación: Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (antes Superintendencia de Compañías) expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados en concordancia con lo establecido en la NIIF 10. Con el propósito de que los estados financieros consolidados presenten información del grupo como si fuera una sola empresa, se siguen los pasos siguientes:

- El valor en libros de las inversiones comunes se elimina.
- Los saldos y las transacciones entre las Compañías que se consolidan, al igual que las ganancias no realizadas resultantes se eliminan completamente.
- Las pérdidas no realizadas de transacciones entre dichas Compañías también se deben eliminar a menos de que no se pueda recuperar el costo.
- El interés minoritario en la utilidad neta de las Compañías relacionadas sujetas a consolidación por el período contable, se identifica y se ajusta contra la utilidad del grupo para llegar a la utilidad neta atribuible a la Compañía controladora.
- El interés minoritario en los activos netos de las Compañías relacionadas sujetas a consolidación se identifican y se presentan en el estado de situación financiera consolidado.

Participaciones no controladoras: Una controladora presentará las participaciones no controladoras en el estado de situación financiera consolidado, dentro del patrimonio, de forma separada del patrimonio de los propietarios de la controladora.

Declaración de cumplimiento: La Controladora y Subsidiarias mantienen sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2015), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas.

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico. En el caso del costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Controladora y Subsidiarias.

UVALDA S.A. Y SUBSIDIARIAS

NOTA 3.- RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES UTILIZADAS EN LA CONSOLIDACIÓN:

A continuación mencionamos las políticas contables más importantes que utilizó la Administración en la consolidación:

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Reconocimiento inicial: Los instrumentos financieros se miden inicialmente al precio de la transacción, incluyendo los costos de transacción.

Cuentas por cobrar a clientes: Se originan en el giro ordinario del negocio de las Compañías, esto es, por la venta al por mayor y menor de prendas de vestir en general, actividades de asesoramiento administrativo, y explotación agrícola en todas sus fases. Se reconocen como corrientes pues son exigibles en menos de doce meses.

Cuentas por pagar a proveedores: Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio y no devengan intereses. Se reconocen como corrientes, pues se liquidan en menos de doce meses.

Otras obligaciones corrientes: Comprenden obligaciones tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas. Se reconocen como corrientes, pues se liquidan en menos de doce meses.

Derechos fiduciarios: Son el conjunto de derechos que se originan de la adquisición de derechos fiduciarios del Fideicomiso Mercantil Admi-bienes.

Propiedades y equipos: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que alargan la vida útil del activo, se capitalizan. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos, las que se detalla a continuación:

ACTIVOS	AÑOS
Oficinas	20
Generador eléctrico	10

Inversiones en asociadas: Como lo establece la NIC 28, se contabilizan al costo de adquisición y se ajustan aplicando el método del Valor Patrimonial Proporcional. Cualquier plusvalía generada, se ajusta anualmente aplicando los principios de deterioro de la NIC 36.

UVALDA S.A. Y SUBSIDIARIAS

RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES UTILIZADAS EN LA CONSOLIDACIÓN: (Continuación)

Impuesto corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: Se originan por la venta al por mayor y menor de prendas de vestir en general, actividades de asesoramiento administrativo, y explotación agrícola en todas sus fases. Se reconocen en resultados cuando se emite la factura. El método de contabilización es el devengado.

Costos y gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES): El IASB ha realizado modificaciones limitadas a las NIIF para PYMES, cada modificación individual solamente afecta a unos pocos párrafos y en muchos casos sólo a unas pocas palabras de la Norma, salvo por las siguientes:

- a) Permitir una opción para usar el modelo de revelación para propiedades, planta y equipo en la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo.
- b) Alinear los requerimientos principales para reconocimiento y medición del impuesto diferido con las NIC 12 Impuesto a las Ganancias; y
- c) Alinear los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación con la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales.

Se requiere que las entidades que informen utilizando la NIIF para PYMES apliquen las modificaciones a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. Se permite su aplicación anticipada.

A la fecha, la gerencia de UVALDA S.A. Y SUBSIDIARIAS se encuentra analizando el impacto que las normas y enmiendas tendrán en sus operaciones; sin embargo, prevé que la adopción de estas normas y enmiendas no resultará en cambios significativos.